



deliberación, La Junta General, en forma unánime aprobó el Balance General y Estado Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015.

3) DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIETARIOS.- A continuación la Junta en vista que existen beneficios societarios en el ejercicio contable, no trata este punto.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación unánime, con lo cual se da por terminada la sesión, cuando son las 12h00.

Firman todos los asistentes en señal de constancia, incluido el Presidente Ad-hoc y Secretario que certifica.-

FIRMA DE SOCIOS:

VELA LASSO CARLOS EFRAIN
CEDULA 1706893979

Macarena Vela.
VELA RODRIGUEZ MACARENA
CEDULA 1715989511

RODRIGUEZ BECDACH PATRICIA CRISTINA
CEDULA 1703899284
En Representación de VELA RODRIGUEZ NICOLAS

RODRIGUEZ BECDACH PATRICIA CRISTINA
CEDULA 1703899284
En Representación de VELA RODRIGUEZ IGNACIO



Factura: 002-004-000002176

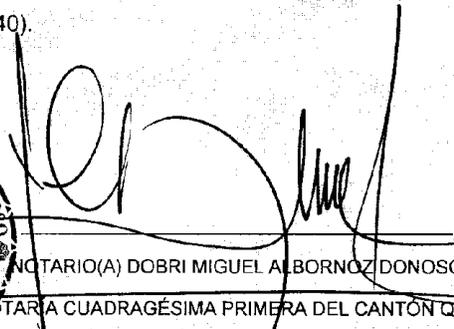


20161701041D01300

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701041D01300

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA VELA RODRIGUEZ VELRDCOM CIA. LTDA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE ABRIL DEL 2016, (11:40).



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO